

Envigado, 3 de julio de 2023

**RADICACIÓN PÚBLICA DE RECIBOS DE DEPÓSITO AMERICANOS NIVEL II DE ALMACENES
ÉXITO S.A. ANTE LA SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION
("OTROS EVENTOS")**

Almacenes Éxito S.A. ("Éxito") informa a sus accionistas y al mercado en general que, de conformidad con los trámites autorizados por la Junta Directiva en su reunión del [5 de septiembre de 2022](#), ha radicado públicamente la solicitud de registro (Formulario 20-F) de sus Recibos de Depósito Americanos Nivel II ("ADRs") ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos ("SEC"). Esta es una radicación pública a presentar requerida dentro del proceso de autorización de la SEC. Sujeto a la obtención de esta autorización, se podrá finalizar el trámite de autorización para cotizar los ADRs en la Bolsa de Valores de Nueva York — New York Stock Exchange ("NYSE").

La radicación de la solicitud de registro de los ADRs es un hito más que se cumple dentro del proyecto comunicado al mercado en las publicaciones de información relevante de [10 de agosto](#), [5 de septiembre](#) y [30 de diciembre](#) de 2022, y [9 de enero](#), [15 de febrero](#), y [4](#) y [17 de abril](#) de 2023 (el "Proyecto"). Se reitera que el Proyecto comprende: (i) la implementación de un programa de recibos de depósito brasileños, *Brazilian Depositary Receipts Nivel II* ("BDRs"), lo cual se llevó a cabo el pasado [4 de abril](#); (ii) la modificación del programa de recibos de depósito a ADRs, y (iii) una reducción de capital con reembolso de aportes de *Companhia Brasileira de Distribuição* ("GPA") en Brasil, mediante la cual GPA distribuiría aproximadamente el 83% del capital de Éxito a sus más de 50.000 accionistas. Con esta operación, los accionistas de GPA pasarían a ser accionistas de Éxito, en proporción a su participación en el capital social de GPA, de forma directa y recibirían sus acciones en Éxito a través de ADRs o BDRs.

La distribución de BDRs y ADRs a los accionistas de GPA que resulte de su reducción de capital se llevará a cabo una vez la SEC haga efectiva la declaración de registro relacionada con los ADRs, la NYSE apruebe la solicitud de cotización de Éxito y las autoridades locales aprueben las transferencias de acciones a los programas de ADRs y BDRs, lo cual se espera que ocurra a mediados del tercer trimestre de 2023. Una vez que se produzca la transferencia, los valores comenzarán a cotizar en B3 y NYSE.

La información adicional que pueda resultar con respecto al proceso de listado de los ADRs y las fechas, será publicada cuando sea pertinente.